

El Eco de Cartagena.

AÑO XXVIII

DIARIO DE LA NOCHE

NÚM. 7946

PRECIOS DE SUSCRICION.

Cartagena.—Un mes, 2 pesetas; tres meses, 6 id.—Provincias, tres meses, 7'50 id.—Extranjero, tres meses, 11'25 id.—La suscripción empezará á contarse desde 1.º y 16 de cada mes. Números sueltos 15 céntimos

CONDICIONES

El pago será siempre adelantado y en metálico ó letras de fácil cobro. La Redacción no responde de los anuncios, remitidos y comunicados, se reserva el derecho de no publicar lo que recibe, salvo el caso de obligación legal.—Administrador, D. J. millé Garrido López.

LAS SUSCRICIONES Y ANUNCIOS SE RECIBEN EXCLUSIVAMENTE EN LA REDACCION Y ADMINISTRACION, MEDIERAS 4.

Sábado 12 de Mayo de 1888

ECOS DE MADRID.

11 Mayo 1888.

Estamos condenados á una vida de emociones. La otra noche los que se retiraron tarde llevaron la alarma al seno de sus familias.

- Vengo asustado
- Pues que sucede hombre.
- No me atrevo á decirte...
- Es alguna desgracia que nos amenaza.
- Tal vez.
- Espílicate.
- No.. no me atrevo, vas á entrar en aprensión.
- Habla por Dios y por los santos!
- Pues es el caso... ¿hay the en casa?
- Te sientes mal?
- Aún no.. pero conviene que haya thé, tía, láudano..
- Pero quieres hacer el favor de explicarte de una vez..?
- Me das palabra de no alarmarte?
- Más de lo que ya estoy es imposible.
- Pues bien, ¿has de saber... que hay en Madrid casos de cólera.
- De cólera?
- Según han dicho en el café, solo del distrito de Hospital han avis de en la casa de Socorro para 181.
- Válgame Dios! No nos faltaba más que esa nueva calamidad.
- Que no traigan pepinos.
- Aún no los hay.
- Ni melones.
- Esos abundan.. pero todavía no se venden en el mercado.

Supongo que éstos ú otros diálogos semejantes se repetirían aquella noche. Al día siguiente no se hablaba en las plazuelas más que de la epidemia que había llegado de sopetón, y todo el mundo esperaba con avidez los periódicos para saber á qué atenerse. Por fin se supo que en efecto, no 181 sino unas sesenta personas, jornaleros en su mayor parte, se habían sentido atacados de terribles cólicos.

No hacían más que llamar á la casa de Socorro del distrito del Hospital.

- Que vayan enseguida, que mi padre se muere.
- Que á mi mujer le ha dado no sé qué y se está revolcando.
- Por Dios y por la Virgen, que mi marido va á reventar.

Y los médicos corrían y por el camino los llamaban para ir á otras casas, y como era natural se alarmó todo el mundo y la noticia circuló por Madrid, viéndose las autoridades en la necesidad de acudir á los barrios infestados.

Por fin se supo que los enfermos habían comprado leche y suero en una lechería, y todos los que habían bebido de aquellos líquidos averiados habían sufrido una verdadera intoxicación.

Los atacados se restablecieron á los dos ó tres días, gracias á los pronto y acertados auxilios que recibieron, la calma volvió á los espíritus, los temblores de albede desaparecieron, gran vigilancia, y los habitantes de Madrid, pudimos tranquilamente al momento de la primavera. ¡Hoy nos da el sol!

sas aunque tardías filas y regalándonos las sabrosas fresas de Aranjuez que vienen de Valencia.

Pero que transición! Hemos pasado del frío siberico al calor sahárico. Los forasteros que empiezan á favorecernos con su anual visita se van á figurar que estamos en Julio. La gente como en pleno verano invade las calles por las noches y desde que el Sol se pone, se llenan las calles y plazas de niños que cantan los himnos que estudiaron para el famoso festival.

Las cocineras lo han aprendido también, y como todas las ventanas de los patios están abiertas, resulta que los pacíficos habitantes de Madrid estamos entre dos himnos. Por las calles los chicos, por los patios las cocineras!

Ah! nos quejábamos de que nos atronaban los oídos con la *Pobre chica*... de Chueca. No podíamos ya resistir los aires de la *Gran vía*. Nos parecían aires colados! La idea de vivir en Marruecos nos sonreía porque allí al menos esperábamos que cesarian los cantos y pulares que nos perseguían en Madrid á todas horas.

Pero la música de Chueca era un oasis comparada con los himnos del festival que están en todas las gargantas. ¡Pues y la letra! No hacen más que el nombre de color ó hablarnos del digno Ayuntamiento.

Este año si que va á ser preciso emigrar aunque no sea más que por higiene.

Continúan nuestros teatros haciéndonos creer que vivimos en Italia.

- En la Alhambra, ópera italiana.
 - En la Zarzuela, opereta italiana.
 - En la Comedia, comedia italiana.
- Al mismo tiempo en el Parlamento italiano nos llenan de piropos.

Aquí de la fábula del grajo, el queso y la zorra.

Lo que yo no acabo de comprender es donde está el queso.

Anuncio que han podido ver los lectores en un periódico de los de más circulación.

- «¿Se vende un Duque!»
- Otras veces se venden marqueses y marquesitas!
- ¡Qué triste situación la de la aristocracia!

JULIO NOMBELA.

EL NOGUERA PALLAROSA

A continuación insertamos la siguiente proposición de ley en que se solicitan para la línea del ferro carril del Noguera-Pallaresa las mismas ventajas que para la de Gufranc.

Esta proposición autorizada previamente por las sesiones del congreso ha sido presentada á este, habiendo sido tomada en consideración con aprobación y beneplácito del Gobierno.

Dice aquella así:
Los Diputados que suscriben tienen la honra de someter á la deliberación del Congreso la siguiente proposición de ley.

Artículo primero. Conforme á la ley de 2 de Julio de 1870 y al convenio firmado en Pau en Julio de 1884 por delegados de los Gobiernos de España y Francia, se declara comprendida entre las líneas férreas de servicio general, con el caracter de internacional, la que empalmando en Lérida con las que á esta ciudad afluyen, y pasando por Balaguer y Tremp, termine en la frontera francesa en el valle del Salat.

Artículo segundo. Se autoriza al Ministro de Fomento para otorgar, mediante subasta pública, la concesión del ferro-carril designado en el artículo anterior, sobre la base de los estudios hechos ya por la comisión de ingenieros que fue nombrada por el Gobierno, ó con las modificaciones que desde Gerri de Aneu á la frontera se acuerden cuando se fije definitivamente el punto de entrada por la parte de España del túnel internacional.

Artículo tercero. El Estado auxiliará la construcción de este ferro-carril con la subvención de 60.000 pesetas por cada uno de los

kilómetros comprendidos desde el origen de la línea en Lérida hasta la proximidad del túnel de la divisoria internacional. Esta subvención se hará efectiva entregando al concesionario trimestralmente y en metálico la cuarta parte del valor de las obras que ejecute, estimadas según los precios del presupuesto que apruebe el Ministerio de Fomento.

Disfrutará además este ferrocarril la exención de derecho de aduanas para todo el material que sea necesario importar del extranjero con destino á la construcción de la línea y á su explotación durante los diez primeros años.

También disfrutará este ferro-carril con cargo al cap. 24, art. 1.º del presupuesto del Ministerio de Fomento, un anticipo reintegrable de 40.000 pesetas por kilómetro, que el Tesoro suministrará en los términos que el presente artículo establece para la subvención. La devolución de la suma á que ascienda este anticipo se verificará en diez plazos iguales, de los cuales el primero vencerá al año de comenzada la explotación del camino, como internacional, en combinación con la red francesa, el segundo á los dos años, y así sucesivamente.

Artículo cuarto. La duración de la concesión será de noventa y nueve años. La ejecución de la línea se verificará dentro de ocho años, contados desde la aprobación de la subasta.

El concesionario garantizará el cumplimiento de el compromiso mediante una fianza de 1.500.000 pesetas nominales en papel de la deuda del Estado, que no podrá retirar hasta la recepción definitiva de toda la línea.

Artículo quinto. Se autoriza al Ministro de Fomento para fijar la tarifa máxima que ha de aplicarse á la explotación de este ferro-carril.

Igualmente se le autoriza para exigir á los que hayan de tomar parte en la subasta el depósito previo que estimó conveniente.

Palacio del Congreso 7 de Mayo de 1888.— Miguel Agelet.—José Arrando.—Rafael Cabezas.—Luis de León.—Antonio García Alix.—José Irazzo.—Vicente Alonso Martínez.

40

CARLOS CANO

MUESTRAS SIN VALOR

37

anterior, obra sin duda de algun émulo de Estrada, el famoso inventor de la poesia pentacróstica-labirintica, constituia el siguiente

«Acróstico.

- > ngel de mis amores,
- U ivinidad celestial,
- 3 den de los trovadores,
- 7 os sonos de mis inspiraciones
- > coge por caridad ya.»

¡Yal!

Modelo de desentado y de fuerza de inspiración, son los siguientes renglones, fruto sin duda de algun ingenio enamorado de Adela:

«Mi aspiración.

- Quisiera ser el sol que alumbra el día
- Para besar tú candorosa frente;
- Aura quisiera ser y así podría
- A tu cuarto llegar secretamente.
- Cien coronas de reyes y de Czares.

El álbum de Adela, que Adela era el nombre de su dueña,—una muchacha digna de mejor suerte en cuestión de versos—era un libro que deberían de-larar de texto para lectura en las escuelas del reino. En sus páginas habian echado el resto unos cuantos poetas anónimos, y no acierto á comprender cómo la tal Adela no echó por la ventana semejante almacen de herejías.

Juzgue el lector; pero antes de seguir leyendo ármese de paraguas porque el aguacero que le preparo es terrible.

¡Agua vá!

«A mi sobrina Adela.

Que un tierno corderito comer quiera
Todas las buenas flores y las malas
Que cria Ceres y destruye Palas
En toda la extensión de una pradera;
Que eclipse un topo á una águila altanera,
Y que venza una hormiga á un elefante
Es quererte imitar en ser constante.»

¡Imitar es!

A la vuelta de la hoja que contenia la an-